

PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE ESPECIES EN LOS APÉNDICES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

A. **PROPUESTA:** Inclusión de *Chettusia gregaria* en el Apéndice I.

B. **PROPONENTE:** Gobierno de la República de Hungría

C. **FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

1. **Grupo taxonómico**

1.1 Clase	Aves
1.2 Orden	Charadriiformes
1.3 Familia	Charadriidae
1.4 Género/Especie	<i>Chettusia gregaria</i> (Pallas) 1771, Monotípica
1.5 Nombre(s) Común(es)	Avefría sociable (español) Sociable Plover (inglés)

2. **Datos biológicos**

2.1 Distribución (actual e histórica)

La especie tiene un área de distribución muy limitada, en las estepas de Rusia y de Kazajstán. Inverna principalmente en África nororiental y en Asia meridional (India), mientras que una población más pequeña lo hace en Medio Oriente.

2.2 Población

Desde el decenio de 1930 ha habido una rápida disminución de la población, y se estima que actualmente asciende a menos de 10.000 ejemplares (Collar *et al.* 1994).

2.3 Hábitat

El hábitat de reproducción se encuentra principalmente en las zonas de transición entre las estepas de Stipa y Artemisia, con manchas de salinas al abierto y cuerpos de agua cercanos.

2.4 Migraciones

Toda la población es migratoria. Durante la migración, se da en Asia central y en Medio Oriente. Migra en dirección sur/sudoeste.

3. **Datos sobre amenazas**

3.1 Amenazas directas a la población

Se desconoce la situación.

3.2 Destrucción del hábitat

La principal causa de la disminución de la especie ha sido la pérdida y la degradación del hábitat a lo largo de su área de reproducción, debido a la conversión de estepas en tierras de agricultura intensiva y al aumento del pastoreo (Collar *et al.* 1994).

3.3 Amenazas indirectas

Se desconocen.

3.4 Amenazas especialmente relacionadas con las migraciones

La pérdida del hábitat (por ejemplo, el drenaje de grandes humedales) de importantes lugares de parada e invernada en Medio Oriente, Asia y Africa, podría provocar una disminución aún mayor en las poblaciones de esta vulnerable especie.

3.5 Utilización nacional e internacional

Ninguna conocida, probablemente no pertinente aquí.

4. Situación y necesidades de protección

4.1 Situación de la protección nacional

Se desconoce de qué protección jurídica goza la especie en los Estados del área de distribución.

4.2 Situación de la protección internacional

Unicamente enumerada en el Apéndice III de la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los Hábitats Naturales de Europa (Convención de Berna).

Situación de conservación general: vulnerable (UICN, criterios A1a,b; C1; C2a).

4.3 Necesidades de protección adicional

Entre las medidas urgentemente necesarias figuran la plena aplicación de una protección jurídica adecuada a la especie en todos los Estados del área de distribución y la protección de las restantes zonas de reproducción y de lugares clave de paso y de invernada durante la migración.

5. Estados del área de distribución (las Partes y signatarios de la Convención figuran en negritas)

La especie se reproduce en Rusia y en Kazajstán. Durante la migración y el invierno se dispersa por **Egipto**, Eritrea, **India**, República Islámica del Irán, Irak, **Israel**, Kirguistán, Omán, Sri Lanka, Sudán, Tayikistán, Turquía, Turkmenistán y Uzbekistán.

6. Observaciones de los Estados del área de distribución

7. Otras observaciones

8. Referencias

Collar, N.J., Crosby, M.J. and Stattersfield, A.J. (1994) Birds to Watch 2: the world list of threatened birds. Cambridge, U.K.: BirdLife International.